

años pasados de sesientos cinquenta y
seis, y cinquenta y siete aplicando las demas
Casas de agua para la ylluminacion de las
dichenas mandando formar a este efecto una
Junta de seis personas que presidiese el nuestro
Corregidor de esa Ciudad bajo la superior
direccion del Governador del nuestro Con-
sejo, y ultimamente que a su nombre, y por
el Infraescripto nuestro v. no de Camara se
escribieron a su parte las gracias, por su
zelo y aplicacion, y buena Conducta con que
habia procedido en su Comision segun
que todo asi lo habia entendido, con los de-
mas particulares que contenia el citado
Auto por la Respectiva Carta de oficio que

